

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 31 de mayo de 2024, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 714/24 RGEP 10355, PE 715/24 RGEP 10356, PE 716/24 RGEP 10357, PE 717/24 RGEP 10358 y RGEP 14149/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fechas 27-05-24 y 28-05-24 (RGEP 14199/24 y RGEP 14328/24), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le fue remitida a la señora Diputada los días 28-05-24 y 29-05-24 (ARCHSCE896 y ARCHSCE907), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 14149/24, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Fecha Reg: 06/06/2024 16:56 Ref. Electrónica: 1231

ILMA. SRA. DÑA. MARÍA TATIANA JIMÉNEZ LIÉBANA